



Resolución Ministerial No. 0340-2013-ED

Lima, 11 JUL. 2013

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18 de la Constitución Política del Perú, establece que la educación universitaria tiene como fines la formación profesional, la difusión cultural, la creación intelectual y artística y la investigación científica y tecnológica; que las universidades son promovidas por entidades privadas o públicas; y, que la Ley fija las condiciones para autorizar su funcionamiento;

Que, mediante el artículo 1 de la Ley N° 29716, modificado por Ley N° 29965, se crea la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo, como persona jurídica de derecho público interno, con sede en la ciudad de Pampas, provincia de Tayacaja, departamento de Huancavelica, la misma que constituye un pliego presupuestario;

Que, la Primera Disposición Complementaria Final de la referida Ley N° 29965, establece que el Ministerio de Educación designará a los miembros de la Comisión encargada de elaborar el Proyecto de Desarrollo Institucional de la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo;

Que, con Informe N° 070-2013-MINEDU/VMGP-DIGESUTP, la Directora General de la Dirección General de Educación Superior y Técnico Profesional, solicita se designe a los integrantes de la Comisión encargada de elaborar el Proyecto de Desarrollo Institucional de la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo, para lo cual propone a sus integrantes luego de la respectiva evaluación de su nivel académico y experiencia profesional;

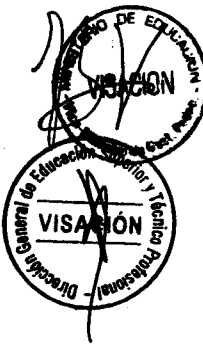
Que, en tal sentido resulta necesario designar a los miembros de la Comisión encargada de elaborar el Proyecto de Desarrollo Institucional de la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29965, Ley que establece la regulación definitiva de la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo, creada por Ley N° 29716; en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y en el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2012-ED;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar a los miembros de la Comisión encargada de elaborar el Proyecto de Desarrollo Institucional de la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo, según el siguiente detalle:

- EULOGIO ROSAS ZANABRIA HUISA.
- TEOFILIO EUSEBIO INDIGOYEN RAMIREZ.
- NICOLAS ALVARO DELGADO QUIROZ.





Artículo 2.- Disponer que la Oficina de Prensa publique la presente Resolución Ministerial en el Portal Institucional del Ministerio de Educación <http://www.minedu.gob.pe/normatividad/>.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



PATRICIA SALAS O'BRIEN
Ministra de Educación